



# El Eco de Cartagena

Año XXXI.

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 8759.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas. Tres meses, 6 id.—Provincias.—Tres meses, 7'50 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia se dirigirá al Administrador.

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin, 61, y Mr. J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31, y en Londres, Agencia General Española, 6, Great Winchester, Street.

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CALLE MAYOR, 24.

JUEVES 8 DE ENERO DE 1891.

## EL REGISTRO CIVIL

¿Quién se atreverá á negar que el establecimiento de esta Ley en España era precisa para evitar los entorpecimientos y abusos que se venían cometiendo en los registros parroquiales?

¿Cuántos crímenes quedarían ocultos en la sombra cuando no había necesidad de la certificación facultativa para el sepelio del cadáver!!

Hoy ya es otra cosa; ocurre una defunción en cualquiera de las diputaciones rurales distantes cuatro ó seis leguas de la cabeza del término municipal, se comisiona á un pariente ó vecino del muerto para que traiga la licencia; éste se avista con un médico que mediante la cantidad de una peseta ó poco más, certifica de la enfermedad que ha fallecido un individuo que jamás ha visto, ni ha medicado, y con esta certificación incierta, y dos testigos que encuentra en la puerta del Juzgado, hace la comparecencia ante un escribiente que hace las veces de Juez, el que después de oído lo que han querido decirle los comparecientes extiende un acta que firman todos (si saben) menos el Sr. Juez que no está presente, casi nunca, y con una papeleta firmada de antemano en blanco por dicha autoridad y que al efecto llena el mencionado escribiente, ya puede procederse al sepelio del cadáver quedando cumplidas todas las formalidades de la Ley por mas que el enterrado haya muerto envenenado.

Y el caso que citamos es cuando se prestan á cumplir la Ley con mas escrupulosidad; pues ocurren muchos, en que es lo bastante entregar al encargado del Cementerio parroquial la certificación facultativa y una peseta ó más, según ajuste, procediéndose enseguida al

enterramiento. Y como este último medio es el más cómodo para la familia, es el que generalmente se adopta, dejando al encargado ó corredor de licencias, el cuidado de hacer la comparecencia consiguiente que no sabemos como hará; pero es el caso que las actas aparecen en el Registro, tan legítimas y legales como las extendidas después de reconocido el cadáver por el médico forense y de la declaración ante el Juez del pariente ó amigo encargado y los dos testigos oculares del fallecimiento.

¿Y habrá todavía quien se tome tantas molestias y trabajo como ocasionan estas enojosas diligencias, habiendo quien tan fácilmente y por tan poco dinero lo haga?

¿Y las actas de nacimiento? Esto es mas alegre y menos engorroso; basta presentar una papeleta firmada por el Sr. Cura en la cual se exprese el nombre y circunstancias de la criatura bautizada (sino es hija de libre-pensadores) para que que se inscriba en el Registro civil sin buscarse mas antecedentes de certitud a no ser los testigos que siempre hay de sobra en todas partes.

Por eso decíamos en un principio que la Ley era precisa; pero no es la Ley la que hacia falta solamente, sino el cumplimiento de ella, pues de no hacerlo así, saldrá verdadero aquello de que *quien hace la Ley hace la trampa*.

De los matrimonios, como estaban hasta hace poco, nada tenemos que decir, pues el registro de matrimonios era la transcripción de la partida parroquial, no siendo esto a nuestro entender, otra cosa que la contabilidad por partida doble del contrato matrimonial.

Por lo que toca á la primera deficiencia que hemos señalado ó sea la de certificar los médicos de las defunciones de enfermos á quienes no asisten ni aun conocen de vista, parece ser la mayor causa el dar á cada médico titular más distrito

médico del que buenamente puede asistir, y como el mismo facultativo ha de visitar á pudientes y pobres, siempre son éstos por lo regular los que carecen de asistencia médica, mas como en caso de fallecimiento no hay otro remedio que certificar, tiene el médico que creer al que le trae la noticia, por ser esto más cómodo que ir á informarse del hecho ó hacer la autopsia del cadáver. Esto se remediaría en parte poniendo un médico en cada diputación.

La otra deficiencia ó sea la de no asistir personalmente el Juez al acto de la comparecencia del declarante y testigos, sería lo bastante que por quien corresponda se hiciere entender á dichas autoridades las obligaciones que contraen al aceptar tan delicado cargo.

Lo que no se podrá nunca remediar es lo de los testigos falsos, pues siempre habrá hombres que por cualquier cosa digan lo que uno quiera.

Terminamos haciendo constar que las deficiencias enumeradas no ocurren en término municipal determinado; hablamos en tésis general, retirando por nuestra parte cualquier frase de las escritas en las que alguien pudiera creerse aludido.

La Mina (Cartagena.)  
*José Martí y Mala*

## CARTAGENEROS ILUSTRES.

DON PEDRO PABLO DE SANGUINETO  
*Capitán de fragata.*

De la Galería Biográfica de los Generales de Marina, por el vice-almirante D. Francisco de Paula Pavía, extractamos, la del jefe que encabeza estos apuntes, uno de tantos hijos de esta Ilustre Ciudad, que sirvieron en la Armada Española.

Nació el Sr. Sanguineto en esta ciudad, y en 6 de Junio de 1775, empezó á servir en el ejército de cadete del re-

gimiento infantería de *Soria*; pero teniendo particular inclinación á la carrera de la mar, solicitó y obtuvo su ingreso en el cuerpo de la Armada, verificándolo como alférez de fragata el 6 de Junio de 1775.

Ascendió á alférez de navio el 23 de Mayo de 1778; á teniente de fragata el 16 de Septiembre de 1781; á teniente de navio el 26 de Septiembre de 1783; y á capitán de fragata el 1.º de Marzo de 1791.

En 1775, fue embarcado en el navio «Monarca», en cuyo buque salió de esta ciudad para Cadiz; en dicho puerto trasladó á la fragata *Sra. Teresa*, con la que hizo varios cruceros, y unido á la escuadra del Excmo. Sr. Marqués de Casa-Tilly, salió para el Brasil transportando al ejército del general Ceballos; se halló en la toma de la isla de Santa Catalina, colonia del Sacramento y en las operaciones del Rio Grande; y mandando el bergantín *S. José* pasó á Montevideo comisionado para levantar los planos de aquellos lugares marítimos.

Habiendo regresado á la Península en 1778, y hallándose embarcado en el navio *S. Rafael* perteneciente á la escuadra del general Córdova, asistió al bloqueo de Gibraltar en 1779 y se halló en diversos ataques y funciones del servicio.

En 1780 embarcado en el jabeque *Gamo*, hizo el corso en el Mediterráneo convoyando buques mercantes con víveres y pertrechos para nuestro campo de Gibraltar, y se halló en el sitio y rendición de Mahón á las órdenes de D. Buenaventura Morano.

En 1782 embarcado en el bergantín *Infanta* de la división del brigadier Arizabal, pasó á desempeñar una comisión diplomática cerca de la Sublime Puerta, y al regresar á esta ciudad fue nombrado Ayudante mayor del quinto batallón de Marina.

Embarcado en 1784 en la escuadra del general Barceló, se halló en la segunda expedición contra Argel, y mandó la cuarta división de lanchas cañoneras, con la que se bombardeó la plaza.

Mandó en 1786 el bergantín *Infanta* con el que hizo cruceros y desempeñó

varias comisiones, y mandando en 1787 la urca *Justa* se dedicó á conducir pertrechos á la costa de Cataluña y á las Baleares. A principios de 1789 embarcó en el navio *S. Francisco de Paula*, formando parte de la escuadra del general Tejada, con la que navegó en el Mediterráneo.

En 1790, tomó el mando del jabeque *Santa Eulalia*, con el que salió para el Rio de la Plata, hizo varios cruceros en sus costas, y formando parte de la expedición mandada por D. Antonio de Córdova, viajó al cabo de Hornos y Sur de América, haciendo operaciones hidrográficas, pasando después á las islas Malvinas, cuya estación duró tres años y seis meses.

Habiendo regresado á España por ascenso, mandó en 1797 la fragata *Pomona*, y en el mismo año fue nombrado Comandante del séptimo batallón de Marina, y en 1799 obtuvo el mando del jabeque *Gamo* con el que hizo varias salidas de esta ciudad para Cataluña y las Baleares, mandando en el mismo año el jabeque *San Lino* y fragata *Prosperidad*.

En 1800 fue nombrado comandante de marina de Vera en comisión, destino que desempeñó hasta 1803 que fue nombrado capitán del puerto de esta Ciudad.

En 1804, cesó en el anterior destino y obtuvo el mando de la fragata *Pomona*, con la que pasó á la Habana, prestando distintos cruceros, y comisiones sobre sus costas, y seno Mexicano.

El 23 de Julio de 1806 dió la vela de Veracruz con la fragata de su mando, conduciendo para la Habana y Europa un rico registro de caudales, y hallándose el 23 de Agosto á la vista de este puerto, pero sorpresivamente sin poderlo tomar, fué batido por las fragatas de guerra inglesas, de 48 y 44 cañones, nombradas la *Aretusa* y *Aurón*, cuando el porte de la *Pomona* era solo el de 34 cañones, con artillería de á 12 en su batería principal. En tan desigual combate tuvo que arribar, fondear y acodearse en la abierta ensenada de Cojimar y así apoyado en el poco fondo, batir y contener el ímpetu de los enemigos que ansiaban la presa con su rico cargamento.

-17-

—Virgo Virginum.

—Mas... V....

—Yo, mi Coronel, no insistí en la pregunta que repetí tres veces, porque á la última rieronse en mis bigotes y me abstuve por no hacer una barbaridad.

—Ante todo. ¿Quién fué?

—Una señora, la del Ordenador.

—Si se hubiera V. dirigido á un hombre...

—Eso resolví; pero fué el hacerlo echar combustibles en la ardiente hoguera de mi curiosidad, pues cuando acabe de pintarla infinitamente mejor que lo hubiese hecho Velázquez con su pincel, me respondió... ¿sabe usted quién? Quiñones el comendador de Alcántara... Una persona formal y que conoce á toda Olivenza, á toda Extremadura y á toda España:—Bonita... con bucles rubios... un pié que es un embuste... por más abajo del sombrerero... No hay duda; ella es; y dándome un par de golpes en el hombro añadió:—Ha dado V. con *Domus aurea*. ¡Así!

Rompí el Coronel en una sonora carcajada y cuando calmó su acceso, familiarizándose con el joven oficial, le dijo:—No se afane V. más, ya tiene nombre. Llámela V. la dama latina.

—¿Cómo?...

-16-

menzándola con gracia y soltura;—fui á comprarle un sombrero.

—Lo prohibido... adelante!

—Y al salir de la tienda, vi moverse una celosía

—He ahí un principio que promete.

—Como era natural quise enterarme de lo que impulsaba el movimiento; miré, no vi nada; y como no se satisfizo el deseo que acababa de formar torné á mirar y me fui volviendo hasta que me la robó la distancia.

—¿Pero V. presumió lo que era?

—Lo que adiviné mejor que una Sibila, y como la diligencia alcanza mucho, la mía logró su empeño. Pero—y aquí entra lo incomprendible—pretendi saber el nombre, y aventuré la primer pregunta.

—¿Y qué?

—¡Oh! que después de dar las señas singularmente bien explicadas, me contestaron dándome por nombre una cualidad unida á una multitud de las mismas cualidades.

—Pero en resumen...

—En resumen, digéronme que se llamaba *Virgo Virginum*.

—¿Cómo?...

II

La señorita Letania.

El Coronel del regimiento de la A..., de guarnición entonces en Olivenza, estaba casado con una de las señoras más amables y más elegantes de España; y en torno suyo había logrado reunir á todo lo más distinguido que encerraba la Villa, bien que en el bello sexo el número fuese corto, pues lo notable no era demasado, y de entre éste segregábase la parte de origen portugués, que apenas salía de su retraimiento, y eso para asistir á las fiestas que daba el gobernador. Mas como quiera que fuese, la noche del día de que venimos haciendo mención, concentrábase en su sala,—en 182... y en Olivenza no había salones,—una docena de señoras y señoritas, como dos de los personajes más importantes en el origen civil,—esto no se decía entonces—los jefes del regimiento de la A... y una parte de la oficialidad, la cual obsequiaba aquella noche á su Co-